

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 8.773/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2014, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"4. Aprobación Definitiva del Proyecto de Actuación de Legalización de Explotación de Ganado Vacuno de Leche, polígono 20 parcela 28, paraje "Villagordo" del TM de Dos Torres.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de doña María Carmen Peinado Ruiz (NIF 75.698.874-D) sobre Proyecto de Actuación para Legalización de Explotación de Ganado Vacuno de Leche, polígono 20 parcela número 28, paraje "Villagordo" del Término Municipal de Dos Torres, el Pleno por unanimidad de

los concejales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º. Aprobar de forma definitiva el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización de Explotación de Ganado Vacuno de Leche, polígono 20, parcela número 28 paraje "Villagordo" del Término Municipal Dos Torres.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

Dos Torres, a 12 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.